

Pereira, Agosto 17 de 2016.

Señores:

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
PEREIRA

Yo, FRANCISCO JAVIER URUEÑA BARRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.493.336, por medio de la presente me dirijo a Uds, con el fin de interponer Recurso de Reposición a la resolución No. 8201/2016.

Tengo para informarles que el establecimiento comercial denominado: REMATES LA GRAN ESQUINA DE PEREIRA, con código de Industria y Comercio No. 70258, ubicado en la Calle 14 No. 10-01 de la ciudad de Pereira, Rda, siempre ha pertenecido al régimen auto retenedor o bimestral, pues los ingresos reportados en las 6 declaraciones bimestrales superaron para el año 2015 los 800 UVT o sea \$22.623.200.00, muy ampliamente y quiero pedirles el favor de seguir en el régimen de auto retenedor o declaración bimestral, pues se me es más fácil seguir declarando cada dos (2) meses como ha venido haciendo el establecimiento en mención desde el momento de su iniciación, pues hasta hace aproximadamente 3 meses la propietaria era: MARIA INES BARRERO DE OSPINA.

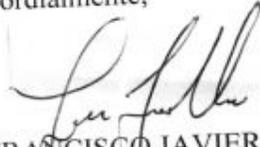
Pues desde el momento de su iniciación a superado los 800 UVT y lo mismo va hacer en el año 2016.

Agradezco de antemano la atención y colaboración que me puedan brindar.

Cordialmente,

teléfono: #5 3346465

3127980718


FRANCISCO JAVIER URUEÑA BARRERO
C.C. No. 18.943.336
Propietario.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de agosto de 2016	Número de radicado:	38643
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FRANCISCO JAVIER URUEÑA BARRERO		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

